

JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ordena el TEPJF resolver cuatro quejas contra Roberto Borge

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Electoral de Quintana Roo resuelva “de inmediato” cuatro quejas contra la alianza “Quintana Roo Avanza” PRI, PVEM, Panal), que postula a Roberto Borge a la gubernatura, en las que PRD, PAN y Convergencia, desde hace más de 40 días, impugnaron su registro por presuntos actos anticipados de precampaña y de campaña. Con ello, la Sala Superior del TEPJF modificó ayer la sentencia que había dictado el Tribunal Electoral Estatal, que confirmó el acuerdo del Consejo General del instituto local citado que determinó la procedencia del registro de Borge como candidato del PRI, PVEM y Panal. Los magistrados resolvieron también, con cinco votos a favor y un voto particular del magistrado José Alejandro Luna, que el Instituto Electoral de Quintana Roo informe a la Sala Superior, dentro de las 24 horas siguientes a su notificación, el cumplimiento a esa ejecutoria. En su proyecto de resolución, el magistrado Pedro Esteban Penagos expuso que la autoridad administrativa tiene que decretar primero la negativa o la cancelación del registro en cuestión, en su caso, y la inmediatez requerida tiene como objetivo garantizar la resolución oportuna de las quejas, ante la cercanía de la jornada electoral del próximo 4 de julio. (MILENIO DIARIO, P. 27, MAURICIO PÉREZ)

El acceso a boletas no forma parte del derecho a la información: TEPJF

Al resolver la solicitud de un ciudadano que pretendía acceder a una muestra estadística del 5 a 10 por ciento de las boletas del proceso comicial de Puebla de 2007, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó su negativa a que esos documentos sean considerados parte del derecho de acceso a la información. En su momento, el TEPJF aplicó una decisión similar acerca de las boletas de la elección presidencial de 2006. Los magistrados confirmaron que estos documentos son de acceso restringido y, por tanto, el ejercicio de este derecho está en esa condición. El magistrado Alejandro Luna Ramos dijo que el acceso a la información está garantizado con medidas de transparencia y publicidad que comienzan con el cierre de casillas y siguen con la difusión electrónica de las actas que permanecen en los institutos electorales. Por otra parte, los magistrados revocaron una decisión de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, de retener prerrogativas al PRD por más de 13 millones de pesos, derivada de la orden del juzgado octavo de distrito en materia civil por los litigios por adeudos que tenía ese partido con cuatros empresas (Docuprint Digital, Universal Flexo, Abastecedora Comercial Paka y Jumen). (LA JORNADA, P. 14, ALONSO URRUTIA)

Avala TEPJF a encuestadoras difundir conteos rápidos en Quintana Roo

Prohibir o limitar el trabajo de los encuestadores, atenta contra la libertad de expresión, consignada en el Artículo 6º Constitucional y contra la transparencia, la certeza y la seguridad jurídica de los procesos electorales, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunció, por unanimidad, en su defensa. María del Carmen Alanís, presidenta del TEPJF, dijo que en el estudio de inconstitucionalidad “identifico una contravención al Artículo 6º Constitucional, a la libertad de expresión”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 11, DE LA REDACCIÓN)

Defiende TEPJF labor de encuestadores

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que empresas encuestadores puedan en un futuro levantar y difundir encuestas antes y durante el periodo de campañas electorales en Quintana Roo. Al resolver el expediente SUP-AG-026-2010, los magistrados también resolvieron que los realizadores de este tipo de estudios podrán dar a conocer sus resultados de encuestas de salida y conteos rápidos a partir de las 18:00 horas del día de la jornada electoral.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Esta resolución se da luego de que el Gabinete de Comunicación Estratégica interpuso un juicio ante dicho Tribunal por lo establecido en el Código Electoral de Quintana Roo que impide la realización de encuestas y limita la difusión de conteos rápidos hasta cuatro horas después del cierre oficial. (MILENIO.COM, DE LA REDACCIÓN)

CASO GREGORIO “GREG” SÁNCHEZ

Mantienen candidatura de Greg en Quintana Roo. Los partidos PRD, PT y Convergencia determinaron mantener la candidatura de Gregorio Sánchez mientras el Tribunal Electoral no resuelva los recursos presentados para la defensa de sus derechos políticos y pese a que su nombre no aparecerá en las boletas electorales. Manuel Camacho Solís, coordinador de Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA), dijo que más allá de la defensa de Sánchez y la gubernatura de Quintana Roo, está el hecho de que se pretenda descalificar a candidatos por vías judiciales. “Si no lo hacemos hoy, mañana la autoridad podrá acusar e inhabilitar a nuestro candidato a la Presidencia con base en declaraciones de testigos protegidos que lo acusen de vinculación con el crimen organizado”. Al dar a conocer la definición de los partidos que encabezan la coalición en la entidad, Camacho Solís reconoció que esa decisión puede dejarlos fuera de la competencia por la gubernatura, pero “a pesar de todo eso, preferimos perder votos, a perder los principios y éstos son que vamos a ser fieles a la Constitución y a las leyes, que debemos defender la democracia. Y si esto tiene un costo político, ni modo. Más importante que los derechos de los partidos, son los derechos de los ciudadanos y éstos están, desde luego, por encima de cualquier cálculo electoral”. Además de los recursos presentados ante el Tribunal Electoral, la defensa de Sánchez acudirá a la Suprema Corte de Justicia y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aunque no tendrán injerencia en la cuestión electoral porque resolverán pasado el 4 de julio y en el caso de la CIDH, se deberán agotar primero las instancias nacionales. Camacho Solís aseguró que si como resultado de un juicio imparcial, Sánchez resulta culpable de delitos y más aún, de delincuencia organizada, “nosotros seríamos los primeros en respaldar la decisión de la autoridad”. (MILENIO DIARIO, P. 9, LILIANA PADILLA; EXCÉLSIOR, P. 5, ISABEL GÓNZÁLEZ; LA CRÓNICA, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ; EL ECONOMISTA, P. 33, MAURICIO RUBÍ; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, CÉSAR AGUILAR; LA PRENSA, P. 6, ARTURO PANSZA; EL FINANCIERO, P. 33, RIVELINO RUEDA; UNOMÁSUNO, P. 4, JAVIER CALDERÓN, INTERNET: NOROESTE, APRO; . ELECTRÓNICOS: NOTICIAS POR ADELA, 090610, 20:33 HRS.; FORMATO 21, 090610, 17:48 HRS.)

Vigentes, derechos de Greg

A pesar de que para el Instituto Federal Electoral (IFE), Gregorio Sánchez Martínez no ha perdido sus derechos políticos como señala el artículo 162 de la Ley Electoral, que establece las reglas de legitimación activa en los recursos de inconstitucionalidad y amparo, el Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) ha insistido en la sustitución del candidato de la alianza "Todos por Quintana Roo" (PRD, PT y Convergencia) y en la aplicación de sanciones en caso de que no se retire la propaganda electoral de Greg, lo cual resulta violatorio de sus garantías. Pero además el Ieqroo se ha tomado la atribución de iniciar el retiro de la propaganda electoral del abanderado opositor Gregorio Sánchez Martínez, bajo el supuesto de que este martes se venció el plazo para nombrar candidato sustituto, cuando hay una controversia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la resolución IEQROO/CG/A-112110 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la megacoalición ante el Ieqroo, explicó que esperan una resolución, precisamente del TEPJF en los próximos días, porque los magistrados reconocieron que se le debe dar claridad a este asunto a la brevedad posible. (UNOMÁSUNO, P. 25, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Citan a titular de PGR al Congreso por Greg

La Comisión Permanente acordó citar a comparecer, en comisiones y en una reunión privada, a Arturo Chávez Chávez, procurador general de la República, para que aclare los motivos y evidencias que llevaron a la detención y consignación de Gregorio Sánchez Martínez, candidato a gobernador de la alianza “Todos Por Quintana Roo”, formada por el PRD, PT y Convergencia. Asimismo, se pidió al Consejo de la Judicatura Federal revisar la actuación del juez Carlos Alberto Elorza, quien giró la orden de aprehensión contra Sánchez Martínez y le dictó auto de formal prisión. En tanto, el Instituto Federal Electoral (IFE) informó que mantendrá al aire los promocionales de Gregorio Sánchez, aunque el Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) le ha retirado su condición de abanderado. Los consejeros electorales coincidieron en que el Ieqroo no puede intervenir en el contenido de los spots de cada partido, a menos que exista una queja en su contra o una orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, P. 33, ENRIQUE MÉNDEZ)

Se vence el plazo para que “Todos Por Quintana Roo” definieran al sustituto de Greg

Luego de que venció el plazo para que la alianza “Todos Por Quintana Roo” (PRD, PT y Convergencia) definieran al sustituto de Gregorio Sánchez Martínez como candidato de la coalición, las boletas electorales quedarán sin nombre. Sin embargo, de acuerdo a la ley los representantes de los partidos políticos, están en todo su derecho de nombrar todavía un candidato. El Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) dio a conocer que se realizará como estaba previsto la impresión de las boletas el próximo 11 de junio y sólo contarán con logo, pero no con el nombre de Gregorio Sánchez. El consejero Rafael Enrique Guzmán Acosta, presidente de la Comisión Jurídica del Ieqroo, confirmó que a las 12 horas del martes, venció el plazo que establecieron para que la alianza nombrara un nuevo candidato, pero no hubo registro. Asimismo, comentó que luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio entrada a las inconformidades que presentaron Gregorio Sánchez y los organismos políticos para que le sean devueltos sus derechos políticos, “no podemos suponer cosas”. (EL FINANCIERO EN LÍNEA, DE LA REDACCIÓN)

Promueve el PRD juicio contra David Moreal

El PRD aplicó la máxima de “con la vara que mides serás medido” al promover un juicio de revisión constitucional contra David Monreal, candidato del PT al gobierno de Zacatecas, por lo que ahora es el petista el que está en riesgo de que lo bajen de su candidatura. Así lo denunció el senador Ricardo Monreal en conferencia de prensa, en la que dio a conocer que el fallo para quitarle la candidatura a su hermano David, ya estaba agendado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para ser votado favorablemente este miércoles, pero de última hora lo retiraron. (MILENIO DIARIO, P. 26, HELIODORO CÁRDENAS. INTERNET: IMAGEN EN LÍNEA, LILIANA PINAL; PROCESO, ROSALÍA VEGA; EL SOL DE ZACATECAS, RUBÉN VALDEZ; TABASCO HOY, GERARDO ROMO; ZACATECAS ONLINE, DE LA REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, GERARDO MEJÍA)

Buscan sacar al PT de la pelea en Zacatecas.

El PT acusó al PRD en Zacatecas de intentar echar abajo la candidatura de David Monreal Ávila a la gubernatura con un recurso interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a fin de cancelarle su registro, con el argumento de que su hermano Saúl no tenía personalidad jurídica como comisionado político nacional para registrarlo como abanderado petista. (LA JORNADA, P.34, ALMA E. MUÑOZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Acusa Monreal que Amalia busca anularlo

David Monreal responsabilizó al presidente Felipe Calderón y a Amalia García gobernadora de Zacatecas, de estar detrás del juicio de nulidad de su candidatura al gobierno del estado, presentado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Hasta donde sé, la gobernadora Amalia García y el Presidente de la República están detrás de todo esto, espero que estén evaluando de manera correcta todo esto", señaló. Monreal calificó de "sospechoso" que la coalición "Zacatecas Nos Une" (PRD-Convergencia) haya promovido el recurso contra su candidatura cuando ésta fue validada tanto por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) y la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral, con sede en Nuevo León. (REFORMA, P. 10, GERARDO ROMO)

Priístas exigen a Calderón sacar las manos de los comicios

En la recta final para las megaelecciones del 4 de julio, en donde se renovarán 12 gubernaturas, el grupo parlamentario del PRI en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se despachó con cinco puntos de acuerdo para exigir al gobierno del presidente Felipe Calderón "sacar las manos" de los procesos electorales. Renán Cleominio Zoreda, senador yucateco, aseguró que, de acuerdo a análisis de empresas independientes, del 1 de diciembre de 2006 al 20 de mayo de 2010 el gobierno federal ha incrementado en un 500 por ciento su presupuesto en publicidad. "El gobierno del presidente Felipe Calderón ha superado la "república del spot que estableció Vicente Fox Quesada, y que parecía no se reeditaría en esta administración porque el abuso de esta práctica llevó a grandes iniquidades en el proceso electoral de 2006, de acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)", recordó el legislador. (EL FINANCIERO, P. 31, RIVELINO RUEDA)

Incautan explosivos en posada del DF

Fuerzas Especiales de la Armada aseguraron más de 20 kilogramos de alto explosivo durante un operativo realizado ayer en la Colonia Roma Norte, en la Ciudad de México. De acuerdo con fuentes navales, podría tratarse de un químico tipo C-4. Hasta el cierre de la edición, ninguna persona había sido puesta a disposición de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, según la PGR. En 2007, residuos del químico que contiene RDX (también conocido como ciclonita o exógeno) fue encontrado en gasoductos de gas natural en Guanajuato y Querétaro, tras diversos atentados que se adjudicó el EPR. También se encontraron rastros del químico en los ataques a las sedes del PRI y del TEPJF en 2006, así como en el bombarzo registrado en Avenida Chapultepec en febrero de 2008, cerca de la Glorieta de Insurgentes. (REFORMA, P. 8, BENITO JIMÉNEZ)

Géneros de Opinión

Bajo Reserva

Los magistrados del Tribunal Electoral decidieron mantener en vilo el futuro político del candidato del PT al gobierno de Zacatecas, David Monreal. Simplemente lo sacaron de la agenda. Se dice que hay complicaciones de último momento y que el magistrado José Alejandro Luna Ramos decidió incorporar nuevos elementos al dictamen. Pero además tampoco hay decisiones en el caso de Greg Sánchez, candidato del PRD al gobierno de Quintana Roo. Los magistrados se confiaron, nos dicen, en que la cúpula perredista presentaría una "Opción B" para la candidatura y que eso quitaría presión. No pasó. Ahora confiarán en que el Mundial les dé otro respiro. (EL UNIVERSAL, P. 2, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Amalia vs otro Monreal

Otro Monreal, David, dice que la gobernadora de Zacatecas, Amalia García, quiere impedirle competir por la gubernatura. Que pide al Trife que anule su candidatura y la elección. Porque su candidato, Antonio Mejía, va muy lejos de Miguel Alonso Reyes, de PRI-PVEM-Panal, y David sube. Amalia y César Nava buscan nueva elección para probar con Cuauhtémoc Calderón, del PAN. (LA CRÓNICA, P. 3, PEPE GRILLO, DE LA REDACCIÓN)

¿Pierde Monreal registro?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró del orden del día de ayer la discusión de un proyecto de resolución que cancelaba el registro de David Monreal como candidato del PT al gobierno de Zacatecas. El proyecto tiene su origen en una impugnación presentada por el PRD y Convergencia, lo que habla del grado de polarización que ha alcanzado el proceso electoral en ese estado. La queja es porque la solicitud de registro de Monreal fue firmada por el comisionado político del PT y no por un integrante de la coordinadora de este partido. El TEPJF decidió aplazar la discusión del proyecto hasta la próxima semana, por la relevancia del caso. (LA CRÓNICA, P. 2, EXPEDIENTE POLÍTICO, JOSÉ CONTRERAS)

Fallo en contra de Greg

A Greg Sánchez no le pintan bien las cosas, de acuerdo a la discusión que se perfila en la sesión que el TEPJF, convocada para el próximo viernes, en la que será revisado su caso. Los magistrados partirán de una verdad incontrovertible: el ex alcalde de Cancún enfrenta cargos que constituyen delitos graves y no tiene derecho a la libertad bajo caución. Los Chuchos han sumado el caso Martín Orozco a la defensa a ultranza que hacen del candidato de la coalición al gobierno de Quintana Roo. Confían en que, al igual que el panista, Greg recuperará sus derechos políticos y volverá con más fuerza a la campaña electoral. Pero todo indica que será al revés. El TEPJF revocó el acuerdo que negaba el registro de la candidatura del panista, porque se encontraba en libertad condicional y los delitos imputados no eran graves. "El caso de Greg reviste tres diferencias fundamentales en relación con el precedente, por lo cual no es serio presumir que la actuación del TEPJF será idéntica: se encuentra recluso, sin derecho a libertad bajo caución, y los delitos que se le imputan son graves", sintetizaron expertos consultados por el reportero. (EXCÉLSIOR, P. 8, ARSENAL, FRANCISCO GARFIAS)

Se aferra la izquierda a Greg

"Los Chuchos" prefieren quedarse con Greg Sánchez como "candidato", aún cuando oficialmente no aparecerá su foto en las boletas, así como tampoco su nombre, es decir, que apoyarán a un fantasma político, por el que no se puede votar, pues los sufragios serán nulos. Además, el PRD, PT y Convergencia tienen hasta el 17 de este mes para cambiar al candidato, pero desde ahora ya se advirtió que su foto no irá en las boletas, pero sí su nombre. Sin embargo, la estrategia de la izquierda es seguir montados en su macho, en espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le den el beneficio de la duda y digan que puede seguir adelante, como sucedió con el candidato del PAN para Aguascalientes, aún cuando esto, jurídicamente, es improbable, pues la Constitución es muy clara y dice que cuando hay un auto de formal prisión, se acaban los derechos políticos. (DIARIO DE MÉXICO, P. 5, CHISPAZOS POLÍTICOS, ABEL MAGAÑA C.)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Reforma electoral/Caso Greg

Es una lástima que los tiempos ya no alcancen para realizar otra revisión de la reforma electoral, como tampoco alcanzará la voluntad de los legisladores que hicieron la reforma de hace casi tres años. Las reglas electorales, con las cuales iremos a las próximas elecciones presidenciales echan responsabilidades casi incumplibles para el IFE. Y lo peor, cada decisión de los tribunales electorales, incluido el Tribunal Federal Electoral, interpreta las reglas que dejan a los electores en calidad de manipulables menores de edad, incapaces de decidir por sí mismos. La terquedad del DIA de mantener al aprehendido Gregorio Sánchez como su candidato a la gubernatura de Quintana Roo creará un galimatías jurídico que tendrá que desenredar el Trife. (EL ECONOMISTA, P. 33, CAFÉ POLÍTICO, JOSÉ FONSECA)

La santa alianza sin abogados

En un verdadero acto de desesperación, don Jesús Ortega, quien por cierto también se firma como licenciado en derecho, resolvió por sí y en representación de la santa alianza integrada por el PRD y PT en Quintana Roo, que sea como sea, pero que a cualquier precio, el ya famoso Gregorio Sánchez, el “Greg”, se queda como su candidato a la gubernatura de aquel estado, ello no obstante que el IFE de aquella entidad ya lo borró de su lista de registros y de las boletas electorales. El presidente del PRD continúa montado en su macho y esta vez está atenido hasta en tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal resuelva el recurso que interpuso con el peregrino deseo de que no le sean suspendidos sus derechos electoral al “Greg”, y estos le sean reintegrados antes del día 4 de julio. (RUMBO DE MÉXICO, P. 6, MIRANDO A FONDO, VÍCTOR GONZÁLEZ AVELAR)

Conago, relegada

Previo a la reunión de la Conago, el gobernador de Tamaulipas se reunió con una docena de mandatarios estatales priístas, con los que convivió e intercambio puntos de vista sobre diversos puntos de interés común. Varios de los comentarios vertidos fueron en torno a las posibilidades del partido tricolor en los procesos electorales de julio próximo, donde los vaticinios son sumamente alentadores, con respecto a las doce gubernaturas en juego. Se despejaron dudas sobre Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, donde algunos advierten nubarrones de tormenta en torno a resultados cuestionados y se determinó que habrían de ser extremadamente cuidadosos para evitar todo tipo de suspicacia y que los procesos electorales sean impugnados y llevados a los tribunales. (DIARIO IMAGEN, P. 3, DE FRENTE Y DE PERFIL, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SCJN analiza retomar informe Smith

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revisará como primer tema del caso de la guardería ABC, el próximo 14 de junio, si toma en cuenta o no el peritaje elaborado por el estadounidense David Smith, en el que concluye que el incendio fue provocado. (EL UNIVERSAL, P. 11, CARLOS AVILÉS)

Dictamen de ABC “sin soporte técnico y médico”

Los presidentes de las academias Nacional de Cirugía y Mexicana de Pediatría reprocharon a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que efectuara un dictamen sobre el caso de la guardería ABC “sin el menor soporte técnico y médico”, y defendieron los servicios ofrecidos por el IMSS, tanto a los niños fallecidos como a los más de 80 menores afectados con algún grado de quemadura. (MILENIO DIARIO, P. 24, BLANCA VALADÉZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Respalda la Corte a Coca cola

Coca-Cola Femsa tendrá la oportunidad de defenderse nuevamente de la resolución de la Comisión Federal de Competencia (CFC) que en 2000 sancionó a la refresquera con multas millonarias por incurrir en prácticas monopólicas, según determinó la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver un amparo en revisión presentado por la trasnacional. (LA JORNADA, P. 17, JESÚS ARANDA)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Suspende IFE transmisión de spots de PRI-PVEM

El IFE suspendió la transmisión de promocionales en radio y televisión que difunden la coalición “Alianza Puebla Avanza”, conformada por PRI y PVEM contra el aspirante a la gubernatura de Puebla de la alianza opositora, Rafael Moreno Valle. La Comisión de Quejas y Denuncias del IFE, conformada por los consejeros Marco Antonio Gómez, Virgilio Andrade y Marco Antonio Baños, avaló suspender los referidos spots de televisión y radio como medida precautoria tras la queja del PAN, quien acusó que se trata de anuncios que calumnian y difaman a su abanderado. (LA CRÓNICA, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ)

INFORMACIÓN POLÍTICA Y/O ELECTORAL

Prometen gobernadores no meter mano en los comicios

La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) ratificó su compromiso de respetar y garantizar que los próximos comicios estatales se desarrollen en condiciones de imparcialidad, transparencia y certeza, acuerdo al que se sumó Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación. En la 39 Celebración de la Conago, Amalia García, titular del Ejecutivo de Zacatecas, dio lectura al “Compromiso de las entidades federativas con la democracia y la legalidad electoral”, en el cual los gobernadores reiteran que tendrán un respeto irrestricto a la normatividad electoral, así como que garantizarán que exista un entorno propicio en los procesos electorales del próximo 4 de julio en 14 estados. (MILENIO DIARIO, P. 8, MARIANA OTERO-BRIZ)

El PRI va a triunfar el 4 de julio porque genera certidumbre y no apuesta a la discordia: Paredes El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha generado certidumbre y no le apuesta a la discordia; por eso lleva la delantera, aseguró Beatriz Paredes Rangel, dirigente nacional del tricolor. Abundó que los aspirantes de su partido llaman a superar los problemas en sus regiones, a vencer el desánimo y aplicar inversiones que generen empleos, pero subrayó que se requiere crear un clima de certidumbre. (LA JORNADA, P. 34, MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Piden protección para candidatos en campañas y comicios

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó, “de manera respetuosa y urgente”, al titular del Poder Ejecutivo del gobierno federal, así como a los titulares de los poderes Ejecutivos de los gobiernos estatales y municipales donde se llevarán a cabo elecciones este año, a que instrumenten un programa urgente de protección de candidatos a cargo de elección popular y garanticen la seguridad en el ámbito de su competencia durante las campañas, así como en la jornada electoral del día 4 de julio. Asimismo, exhortó al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública federal, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al igual que las procuradurías estatales, en el ámbito de sus atribuciones, realicen con empeño y rapidez cada una de las investigaciones de estos hechos y se castigue a los responsables. (LA CRÓNICA, P. 8, BLANCA ESTELA BOTELLO)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Tribunal anula inhabilitación de Martín Orozco

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) exoneró al candidato del PAN al gobierno del estado, Martín Orozco Sandoval, de las acusaciones de tráfico de influencias para adjudicarse terrenos que eran propiedad del municipio de Aguascalientes. El panista dio a conocer que durante la mañana de ayer recibió la notificación del TCA, en donde le informaban que la inhabilitación dictada por la Contraloría del municipio capitalino en su contra fue declarada “nula de forma lisa y llana”. (EL UNIVERSAL, P. 10C, LUIGI RIVERA)

Eviel Cárdenas promete que Oaxaca no será rehén de delincuentes

“Nuestra bella tierra no debe ser rehén de la delincuencia”, dijo ayer Eviel Pérez Magaña, candidato a gobernador de Oaxaca por la alianza PRI-PVEM, durante un mitin en el municipio de Huautla de Jiménez. No obstante su llamado, el aspirante estuvo acompañado en el evento por Jacinto Pineda Casimiro, alias “El diablo”, quien es acusado de asesinar a palos al profesor Serafín García en 2004, en el acceso a esa comunidad. (REFORMA, P. 10, VIRGILIO SÁNCHEZ)

López Zavala: la gente ya no cree en los políticos

Javier López Zavala, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Puebla, acepta que se requiere de voluntad política de la Federación, del Congreso y de líderes políticos y sociales para apuntalar el trabajo que ha desarrollado su estado en el combate a la pobreza. (EL UNIVERSAL, P. 10, FRANCISCO RESÉNDIZ)

IEE exonera a Córdova de proselitismo

El Consejo General del Instituto Electoral en la entidad (CIEEG) exoneró al secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, de la acusación que hizo el PRD de realizar proselitismo como aspirante a la candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Guanajuato. (EL UNIVERSAL, P. 9C, XÓCHITL ALVÁREZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

Olvida IEDF informar sobre contralor

Leonel Luna diputado local, aseguró que el Instituto Electoral del Distrito Federal aún no le informa los resultados de la investigación que abrió respecto al presunto abuso de poder cometido por el contralor interno de ese órgano colegiado, Miguel Ángel Mesa. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 19, JONATHAN VILLANUEVA)

Aspiran a ser magistrados

Al concurso por 15 magistraturas del Poder Judicial del Estado de México, se inscribieron 172 aspirantes, la mayoría de los cuales son jueces en activo o ex empleados del gobierno. (REFORMA, P. 12, ENRIQUE, I. GÓMEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Agente de EU violó la frontera

Sergio Adrián Hernández Güereca, de 15 años, a quien un agente de la Patrulla Fronteriza ultimó el lunes en las inmediaciones del llamado Puente Negro –que comunica Juárez con El Paso, Texas–, murió por tiros que se le hicieron de cerca, y su homicida estuvo del lado mexicano, pues se localizó un casquillo en la escena del crimen, dio a conocer el Servicio Médico Forense de la Subprocuraduría de Justicia estatal para la zona norte de Chihuahua. El gobierno de México envió una nota de protesta a Estados Unidos en la que exige una investigación exhaustiva de la muerte del adolescente mexicano. Además solicitó la revisión de los protocolos de actuación en la frontera ante casos de violencia. "(Se ha hecho) la insistencia de que haya una investigación exhaustiva. Nos mantenemos muy cerca de estas investigaciones con el propósito de tener la certeza de que se están haciendo como estamos pidiendo para llevar a la justicia a los culpables", dijo ayer la Canciller Patricia Espinosa, luego de participar en la reunión de la Conago que se realiza en Ciudad Victoria. La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal confirmó que resguardó el cuerpo de Sergio Adrián Hernández. La acción de la Policía Federal frustró la presunta intención de efectivos estadounidenses de levantar los casquillos del arma que disparó uno de sus agentes en contra del joven y se alterara así la escena del crimen. El padre del menor, Jesús Librado Hernández, aseguró que agentes estadounidenses de la Patrulla Fronteriza intentaron recoger en territorio mexicano los casquillos del arma. (LA JORNADA, P. 1 Y 2, RUBÉN VILLALPANDO, REFORMA, P. 6, EFRAÍN KLERIGAN; EL UNIVERSAL, P. 1, Y 3, MARIO HÉCTOR SILVA)

Gobierno Federal justifica viaje de Felipe Calderón

El gobierno federal intentó ayer justificar el viaje del presidente Felipe Calderón a Sudáfrica, lo que provocó un enfrentamiento verbal entre legisladores del PRI y del PAN durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso. La Gaceta Parlamentaria publicó los oficios enviados por la Secretaría de Gobernación y la Cancillería en los que informaron que el viaje del Ejecutivo a Johannesburgo incluía su asistencia a la inauguración del Mundial de Fútbol. (REFORMA, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

Exigen al Ejército Liberar a Zeta

La captura del líder de Los Zetas en Monterrey, Héctor Raúl Luna Luna, El Tory, generó reacciones de la delincuencia organizada que se reflejaron en 28 narcobloqueos en diferentes puntos del área metropolitana de Nuevo León. El presunto delincuente, de 28 años de edad, está vinculado con el ataque al consulado de Estados Unidos en Monterrey, ocurrido el 12 de octubre de 2008, en la que se lanzó una granada de fragmentación contra el inmueble. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 32, REDACCIÓN)